AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

El Municipio de Caparrapí identificado con NIT 899.999.710-0, en calidad de entidad contratante almacena, y recolecta datos personales, para lo cual requiere obtener su autorización de conformidad a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la regulen, modifiquen o deroguen, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita en el proceso de gestión contractual, realizar el tratamiento a título gratuito de sus datos personales, incluyendo los biométricos (derecho de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos o digitales a la fotografía o producciones audiovisuales (vídeos).

Autorizo de forma libre, previa, expresa e informada al municipio de Caparrapí para tratar mis datos personales suministrados en
mi Hoja de Vida y documentos soportes, con las finalidades de que los datos que han sido suministrados se incorporarán en las distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta el municipio de Caparrapí , para que en el desarrollo de las funciones propias en su condición de entidad contratante, trate sus datos de forma directa o a través de terceros; esta información es, y será utilizada , para los fines internos que sean necesarios, tales como asuntos relacionados con su documento de identificación, número de identificación, nacionalidad, país de residencia, dirección, teléfono, estado civil, correo electrónico corporativo y personal, información de formación educativa, información de antecedentes profesionales, consulta a centrales de riesgo, listas publicas tales como Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional, y aquellas normas que lo complementen o sustituyan, información migratoria, cuenta bancaria, entre otra información que el municipio de Caparrapí considere necesaria o pertinente para efectos de llevar a cabo el desarrollo del proceso de gestión contractual y Jurídica.

Entiendo que tengo derecho a acceder a mis datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos o solicitar la eliminación cuando lo considere, a excepción de que la misma deba conservarse en virtud de una obligación legal o contractual, mediante la radicación de una consulta o reclamo dirigida a el municipio de Caparrapí ubicada en la dirección calle 9 No. 3-32 de Caparrapí - Cundinamarca, República de Colombia, en horario de atención de martes a viernes 8:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:00 pm a 6:30 pm y sábados de 7:00 am a 1:00 pm, o a través del correo electrónico juridica@caparrapi-cundinamarca.gov.co. La Política de tratamiento de datos personales se encuentra disponible para consulta en la página web *http://www.caparrapi-cundinamarca.gov.co/*

Firma: [signature]
Nombre: Jose Ramiro Uscle Rueda
Documento de identidad: 80390097 Cap expedido en: Caparrapi
Fecha de diligenciamiento: Noviembre 13 2026

¿ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD?

El presente Acuerdo de Confidencialidad (en adelante el "Acuerdo"), se suscribe por y entre, el **MUNICIPIO DE CAPARRAPI**, Entidad territorial, quien en adelante y para efectos de este Acuerdo se denominará la "**Parte Reveladora**", y **EL CONTRATISTA**, quien en adelante y para efectos de este Acuerdo se denominará la "**Parte Receptora**", colectivamente denominadas las **"Partes"**.

CONSIDERACIONES

1) Que **la Parte Receptora** suscribe Contrato de Prestación de Servicios con la **Parte Reveladora.**
2) Que en virtud de lo convenido, **las Partes** podrán revelar y divulgar, de forma recíproca, cierta información confidencial de alto valor operativo, técnico, tecnológico, jurídico, financiero, entre otras.
3) Por lo anterior, **las Partes** firman el presente Acuerdo de Confidencialidad a fin de establecer los términos que rigen el uso, la protección y la no divulgación de la información que recíprocamente se intercambien, y

ACUERDAN

PRIMERO.- DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
Se entenderá por **"Información Confidencial"** toda la información que la **Parte Reveladora** suministre verbalmente, en documentos físicos o en medios magnéticos a la **Parte Receptora,** o a la que ésta pueda tener acceso, conocer o manejar en virtud de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios. Tal información comprende, pero no está limitada a, información comercial, estratégica, contractual, operativa, planes de negocio, de desarrollo, información técnica, tecnológica, financiera, contable, legal, información sobre recursos humanos, planes de servicios, análisis y proyecciones, especificaciones, componentes de propiedad intelectual e industrial, know how, diseños, modelos, planos, procesos, equipos, software, proyectos e investigaciones de ciencias, tecnología e investigación, bases de datos, datos personales semiprivados, privados y/o sensibles, y cualquier otro aspecto que concierne a las actividades desarrolladas por la **Parte Reveladora**, aun cuando no estén marcadas o identificadas como confidenciales.

SEGUNDO.- DE LA INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL.
Se considera Información No Confidencial la siguiente:
a) Información de carácter público;
b) Información conocida por la **Parte Receptora** previo a la firma del Contrato de Prestación de Servicios;
c) Información dada a conocer por un tercero que tenga el derecho de distribuirla o divulgarla sin ninguna restricción.

TERCERO.- REVELACIÓN PERMITIDA.
La **Parte Receptora** podrá revelar Información Confidencial en los siguientes casos:

a) Por aprobación escrita de la **Parte Reveladora**;
b) A los trabajadores, contratistas, asesores o funcionarios de la **Parte Reveladora,** que tengan necesidad de conocerla en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, si ello resulta necesario y previa autorización de la **Parte Reveladora;**
c) Información que deba ser revelada o divulgada por requerimiento de decreto, reglamento, norma o entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, previa notificación a la **Parte Reveladora**, para que ésta pueda tomar las medidas necesarias para proteger la información.

CUARTO.- OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD.
La **Parte Receptora** se obliga a:

a) Guardar bajo absoluta reserva la Información Confidencial;
b) Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su deterioro, destrucción y/o utilización indebida, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de cuidado y diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad;
c) Utilizar la Información Confidencial únicamente para el desarrollo de sus obligaciones y actividades estipuladas en el objeto contractual;
d) Asegurar que las personas a las que se les revele Información Confidencial, por autorización de la **Parte Reveladora**, mantengan dicha Información Confidencial privada y confidencial, y no la revelen ni divulguen a ninguna otra persona no autorizada;
e) No obtener, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar y/o emplear Información Confidencial que pertenezca a/u obtenga de la **Parte Reveladora**, o de información que maneje con ocasión de las actividades o que le sea dada a conocer con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios, ya sea de forma total o parcial, en provecho personal o de un tercero, directo o indirecto, sin estar facultada para ello;
f) No suministrar a persona alguna la(s) clave(s) de acceso a los sistemas de la **Parte Reveladora** que le haya(n) sido asignada(s), o dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas;
g) No utilizar la Información Confidencial en detrimento de la **Parte Reveladora.**
h) Suministrar de manera oportuna la información que hace parte del contrato a la **Parte Reveladora** como propietaria de la misma y no entregarla a personal no autorizado.
i) Informar con anterioridad a la revelación de la Información Confidencial a sus empleados, funcionarios, asesores y consultores su naturaleza de confidencial y las obligaciones asumidas bajo este Contrato.
j) La titularidad de la Información Confidencial continuará siendo de la Entidad. La obligación de la **Parte Receptora** con respecto a la Información Confidencial empezará a partir de la recepción o el conocimiento de esta.
k) Autorizar al Municipio de Caparrapí para realizar auditoría y seguimiento al

manejo de la información y los activos que ha sido puesta en mi conocimiento para el cumplimiento de las actividades y servicios contratados.

l) Reportar o notificar cualquier pérdida, fuga de información o divulgación no autorizada de la misma de acuerdo con lo estipulado por la Entidad bajo los procedimientos y canales autorizados para tal fin.

m) Devolver a la Entidad todos los documentos que me fueron suministrados y/o aquellos a los que haya tenido acceso en virtud de la ejecución y/o cumplimiento de la relación contractual, y que se encuentre contenida en medios físicos, electrónicos, digitales, magnéticos y/o en cualquier otro medio existente, una vez finalizada la relación contractual con la Entidad.

n) Disponer de copias de la información en los repositorios autorizados por la **Parte Reveladora**, y una vez se terminado el contrato deben ser devueltas a la misma y eliminadas de manera segura.

o) Evitar la reproducción innecesaria de la información y devolverla a la terminación del contrato a la **Parte Reveladora.**

QUINTO.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Los derechos patrimoniales sobre la información, documentos, diseños, modelos, planos, procesos, equipos, desarrollos, software, registros, proyectos, investigaciones, inventos, mejoras, descubrimientos y otras formas de Propiedad Intelectual e Industrial, realizados, concebidos, diseñados o desarrollados y demás productos hechos por la **Parte Receptora**, durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, son transferidos a la **Parte Reveladora**, por lo que dichos desarrollos son y seguirán siendo propiedad exclusiva de la **Parte Reveladora. La Parte Receptora** no tendrá la titularidad, propiedad o derechos algunos sobre la Propiedad Intelectual e Industrial de dicha información, documentos, desarrollos y demás servicios o productos, más allá de los derechos morales que le corresponden, con el compromiso de no ejercerlos de una manera incompatible con los derechos y obligaciones de la **Parte Receptora.**

La entrega de información sea confidencial o no, no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual propiedad de la **Parte Reveladora**.

SEXTO.- DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Una vez se cumpla el propósito para el cual fue suministrada la Información Confidencial, la **Parte Receptora** se compromete a devolver a la **Parte Reveladora**, en un término no mayor a tres (03) días hábiles, toda la Información Confidencial que se encuentre en su poder, junto con todas las copias que de ella hubiere hecho, o en el caso de los medios magnéticos, electrónicos o digitales, borrar, eliminar o volver ilegible, a elección de la **Parte Reveladora**, la información o materiales suministrados por ésta que contengan Información Confidencial.

SÉPTIMO.- INCUMPLIMIENTO DE LA CONFIDENCIALIDAD.

El incumplimiento de la confidencialidad o el uso indebido de la Información Confidencial dará derecho a la **Parte Reveladora** a solicitar indemnización por los

daños y perjuicios ocasionados, y tendrá la facultad de interponer las acciones legales correspondientes tendientes a restringir el uso y/o divulgación de la Información Confidencial y a obtener el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

OCTAVO. El presente Acuerdo hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios, en consecuencia, produce sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales.

NOVENO.- LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.
El presente Acuerdo se regirá por ley colombiana. Toda controversia o diferencia relativa a este Acuerdo se resolverá a través del procedimiento de conciliación, transacción, amigable composición o arreglo directo entre las Partes, en un término no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las Partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. En el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterá a la jurisdicción contencioso-administrativa.

DÉCIMO.- CESIÓN.
Ninguna de las Partes podrá ceder el presente Acuerdo salvo autorización previa y por escrito de la otra Parte.

DÉCIMO PRIMERO.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
Este Acuerdo se considera perfeccionado una vez suscrito por las Partes.

Para constancia, se firma en Caparrapí Cundinamarca, a los (13) días del mes de Noviembre **del 2026.**
El contratista,

Firma: _____
Nombre: Jose Ramiro Ussa B.
CC. No. 80370691 **Expedida en:** Caparrapi

CAPARRAPI CUNDINAMARCA, NOVIEMBRE 2026

Señor:
ANDRÉS ARDILA SANCHEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Caparrapí

REF: CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial saludo,

En atención a la invitación a presentar propuesta, para la ejecución del contrato cuyo objeto es presentar servicio APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BARRIDO, PODA, FUMIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA, De manera expresa y bajo la gravedad de juramento, declaro que no me encuentro incursando en causal de inhabilidad o incompatibilidad. O conflicto de intereses, que me impida la suscripción o ejecución de referido contrato, en caso de ser seleccionado.

Adjunto a la presente mi hoja de vida, con los documentos anexos generales de ley, que contiene las constancias sobre mi idoneidad y experiencia, así:

Propuesta técnica y económica

Mi propuesta tendrá las siguientes especificaciones técnicas:

1. Apoyo para la realización del barrido diario de calles, andenes y parques del casco urbano del municipio de Caparrapí.
2. Prestar el Apoyo para la poda de árboles de ornato público por lo menos una vez al mes.
3. Apoyo a la gestión para realizar la limpieza de sumideros de aguas lluvias a cargo de la oficina de servicios públicos.
4. Realizar la fumigación de las malezas de todos los barridos del área de influencia del casco urbano por lo menos una vez al mes.
5. Apoyo para la recolección de residuos sólidos en vehículo dispuesto por la Alcaldía Municipal conforme a coordinación de la actividad con el supervisor del contrato.
6. Prestar apoyo en las actividades que se requieran, acorde a la supervisión del contrato y las solicitudes de la comunidad urbana y rural, relacionadas con el servicio.

7. Realizar el acompañamiento de la disposición final de la recolección de los residuos sólidos hasta al relleno sanitario "la doradita". 8. Prestar el servicio con los elementos de protección, seguridad y bioseguridad requeridos. 9. Mantener disponibilidad permanente cuando se presenten emergencias para la atención de las mismas. 10. Las demás actividades que le exija el supervisor que sean inherentes al objeto del contrato.
Hoja de vida de la función pública, diplomas que acrediten experiencia e idoneidad relacionado Mi propuesta económica para el servicio ofrecido tendrá el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE, valor a ejecutar hasta el 30 de diciembre de 2026.
Formato de declaración de renta
Fotocopia de la cedula de ciudadanía
Afiliación a seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)
Registro tributario RUT como trabajador independiente

Atentamente,

JOSE RAMIRO USECHE RUEDA
CC 80.320.091
Dirección: LAS FERIAS
Tel: 3227108939

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA CAPARRAPI

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
USECHE	RUEDA	JOSE RAMIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 80320091	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 02 AÑO 1961

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO CAPARRAPÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

las ferias

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO CAPARRAPÍ

TELÉFONO 3227108939 EMAIL diablojoseuseche@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAPARRAPI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104990890	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION OPERATIVA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SERVICIOS PUBLICOS						*DIRECCIÓN* CALLE 9 3 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAPARRAPI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104990890	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ALCALDIA MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SERVICIOS PUBLICOS						*DIRECCIÓN* CALLE 9 3 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAPARRAPI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104990890	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ALCALDIA MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SERVICIOS PUBLICOS						*DIRECCIÓN* CALLE 3 9 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAPARRAPI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104990890	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ALCALDIA MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SERVICIOS PUBLICOS						*DIRECCIÓN* CALLE 9 3 32					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAPARRAPI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAPARRAPÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104990890	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION OPERATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO A LA GESTION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 3 32						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Caparapí Cundinamarca Noviembre 13 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha Caparapí Cundinamarca Noviembre 13 2026

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-01 17:12

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	RAMIRO	USECHE	RUEDA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	80320091

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CAPARRAPÍ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CAPARRAPÍ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CAPARRAPI

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CAPARRAPÍ

Dirección	["Calle 9 N° 3-32 \r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$25.875.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$25.875.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.400.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA LOTE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	$15.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.320.091
USECHE RUEDA
APELLIDOS
JOSE RAMIRO
NOMBRES

FIRMA

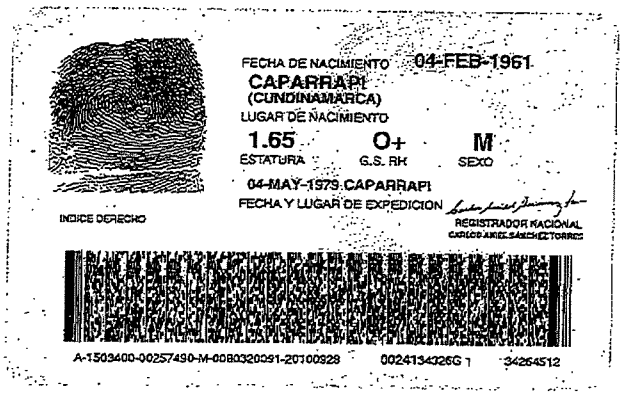

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1961
CAPARRAPI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

04-MAY-1979 CAPARRAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1503400-00257490-M-0080320091-20100928 0024134326G 1 34264512

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152211882

(415)7707212489984(8020) 000014115221188 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 3 2 0 0 9 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 3 2 0 0 9 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Caparrapí	1 4 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
USECHE	RUEDA	JOSE	RAMIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Caparrapí	1 4 8

41. Dirección principal: VRD LAS FERIAS

42. Correo electrónico: diablojoseuseche@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 1 0 8 9 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 2 4 0 1 1 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-12-26 / 09:59:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre USECHE RUEDA JOSE RAMIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JOSE RAMIRO USECHE RUEDA

C.C 80.320.091

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 08 de enero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761908786000

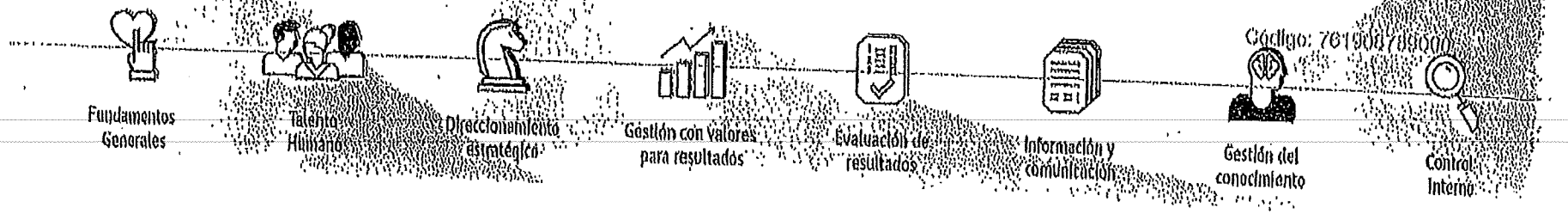

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JOSE RAMIRO USECHE RUEDA

C.C. 1067[illegible]

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 03 de enero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761908789206

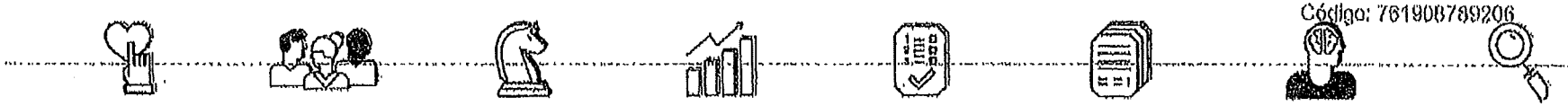

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control Interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JOSE RAMIRO USECHE RUEDA

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 03 de enero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7619087893161

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control Interno

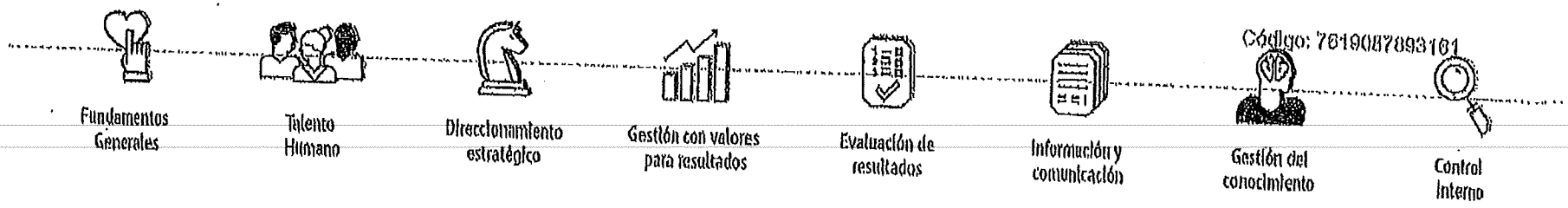

ALCALDÍA MUNICIPAL DE

CAPARRAPÍ

NIT: 899999710-0

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

JOSE RAMIRO USECHE RUEDA

PRESENTO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO DE:

CIBERSEGURIDAD: FUNDAMENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

2024-2027

Andrés Ardila Sánchez
Alcalde Municipal

Yesica Lizeth Mahecha Mahecha
Secretaria General Y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE

CAPARRAPÍ

NIT: 899999710-0

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

JOSE RAMIRO USECHE RUEDA

PRESENTO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO DE:

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS.

2024-2027

Andrés Ardila Sánchez
Alcalde Municipal

Yesica Lizeth Manecha Mahecha
Secretaría General Y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE

CAPARRAPÍ

NIT: 899999710-0

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

JOSE RAMIRO USECHE RUEDA

PRESENTO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO DE:

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS.

2024-2027

Andrés Ardila Sánchez
Alcalde Municipal

Yesica Lizeth Maldecha Mahecha
Secretaría General Y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE

CAPARRAPÍ

NIT: 899999710-0

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

JOSE RAMIRO USECHE RUEDA

PRESENTO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO DE:

Conflicto De Intereses

Andrés Ardila Sánchez
Alcalde Municipal

2024-2027

Yesica Lizeth Mahecha Mahecha
Secretaria General Y de Gobierno

110-009

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPARRAPI

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la Administración Municipal, se evidenció que el Señor **JOSE RAMIRO USECHE RUEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.320.091 expedida en Caparrapí, Cundinamarca, ejecuto los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios CD-040-2024; (01 de febrero al 30 de mayo de 2024, con adición y prórroga hasta el 30 de julio de 2024), con objeto de contrato y funciones: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BARRIDO, PODA, FUMIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.

1. Realizar el barrido de calles urbanas, andenes y parques del casco urbano diariamente.
2. Realizar la poda de árboles de ornato público por lo menos una vez al mes.
3. Realizar la limpieza de sumideros de aguas lluvias.
4. Realizar la fumigación de las malezas de todos los barridos del área de influencia del casco urbano por lo menos una vez al mes.
5. Realizar la recolección de residuos sólidos en vehículo dispuesto por la Alcaldía Municipal conforme a coordinación de la actividad con el supervisor del contacto.
6. Prestar apoyo en las actividades que se requieran, acorde a la supervisión del contrato y las solicitudes de la comunidad urbana y rural, relacionadas con el servicio aseo.
7. Realizar el acompañamiento de la disposición final de la recolección de los residuos sólidos hasta al relleno sanitario "la doradita".
8. Prestar el servicio con los elementos de protección, seguridad y bioseguridad requeridos.
9. Mantener disponibilidad permanente cuando se presenten emergencias para la atención de las mismas.
10. Las demás actividades que le exija el supervisor que sean inherentes al objeto del contrato

Contrato de prestación de servicios CD-128-2024; (01 de agosto al 20 de diciembre de 2024, con adición y prórroga hasta el 30 de diciembre de 2024), con objeto de contrato y funciones: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BARRIDO, PODA, FUMIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.

1. Realizar el barrido de calles urbanas y parques del casco urbano diariamente.
2. Realizar barrido de andenes de las calles urbanas del municipio.
3. Realizar la poda de árboles de ornato público por lo menos una vez al mes.

ALCALDIA MUNICIPAL DE
CAPARRAPÍ
NIT:899999710

4. Realizar la limpieza de sumideros de aguas lluvias.
5. Realizar la fumigación de las malezas de todos los barridos del área de influencia del casco urbano por lo menos una vez al mes.
6. Realizar la recolección de residuos sólidos en vehículo dispuesto por la Alcaldía Municipal conforme a coordinación de la actividad con el supervisor del contrato.
7. Prestar apoyo en las actividades que se requieran, acorde a la supervisión del contrato y las solicitudes de la comunidad urbana y rural, relacionadas con el servicio.
8. Realizar el acompañamiento de la disposición final de la recolección de los residuos sólidos hasta al relleno sanitario "la doradita".
9. Prestar el servicio con los elementos de protección, seguridad y bioseguridad requeridos.
10. Mantener disponibilidad permanente cuando se presenten emergencias para la atención de las mismas.
11. Las demás actividades que le exija el supervisor que sean inherentes al objeto del contrato.

Dada en Caparrapí Cundinamarca a los dos (02) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboro: Lady Marcela Mahecha - Técnico Administrativo [illegible]
Reviso: Yerson Stiri Merlina Quijano – Oficina Jurídica y de Contratación

110-2144

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPARRAPI

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la Administración Municipal, se evidenció que el Señor **JOSE RAMIRO USECHE RUEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.320.091 expedida en Caparrapí, Cundinamarca, ejecuto los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios CD-004-2025; (08 de enero al 07 de abril de 2025, con adición y prórroga hasta el 22 de mayo de 2025), con objeto de contrato y funciones: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BARRIDO, PODA, FUMIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.

1. Realizar el barrido de calles urbanas, andenes y parques del casco urbano diariamente.
2. Realizar la poda de árboles de ornato público por lo menos una vez al mes.
3. Realizar la limpieza de sumideros de aguas lluvias.
4. Realizar la fumigación de las malezas de todos los barridos del área de influencia del casco urbano por lo menos una vez al mes.
5. Realizar la recolección de residuos sólidos en vehículo dispuesto por la Alcaldía Municipal conforme a coordinación de la actividad con el supervisor del contacto.
6. Prestar apoyo en las actividades que se requieran, acorde a la supervisión del contrato y las solicitudes de la comunidad urbana y rural, relacionadas con el servicio aseo.
7. Realizar el acompañamiento de la disposición final de la recolección de los residuos sólidos hasta al relleno sanitario "la doradita".
8. Prestar el servicio con los elementos de protección, seguridad y bioseguridad requeridos.
9. Mantener disponibilidad permanente cuando se presenten emergencias para la atención de las mismas.
10. Las demás actividades que le exija el supervisor que sean inherentes al objeto del contrato

Dada en Caparrapí Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboro: Lady Marcela Mahecha. - Técnico Administrativo
Reviso: Saint Córdoba Ordoñez– Abogado Contratista

110-0005

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPARRAPI

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la Administración Municipal, se evidenció que el Señor **JOSE RAMIRO USECHE RUEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.320.091 expedida en Caparrapí, Cundinamarca, ejecuto los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios CD-091-2025; (desde el 01 de junio al 30 de octubre de 2025, con adición y prórroga hasta el 30 de diciembre de 2025), con objeto de contrato y funciones: APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BARRIDO, PODA, FUMIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

1. Apoyo para la realización del barrido diario de calles, andenes y parques del casco urbano del municipio de Caparrapí.
2. Prestar el Apoyo para la poda de árboles de ornato público por lo menos una vez al mes.
3. Apoyo a la gestión para realizar la limpieza de sumideros de aguas lluvias a cargo de la oficina de servicios públicos.
4. Realizar la fumigación de las malezas de todos los barridos del área de influencia del casco urbano por lo menos una vez al mes.
5. Apoyo para la recolección de residuos sólidos en vehículo dispuesto por la Alcaldía Municipal conforme a coordinación de la actividad con el supervisor del contrato.
6. Prestar apoyo en las actividades que se requieran, acorde a la supervisión del contrato y las solicitudes de la comunidad urbana y rural, relacionadas con el servicio.
7. Realizar el acompañamiento de la disposición final de la recolección de los residuos sólidos hasta al relleno sanitario "la doradita".
8. Prestar el servicio con los elementos de protección, seguridad y bioseguridad requeridos.
9. Mantener disponibilidad permanente cuando se presenten emergencias para la atención de las mismas.
10. Las demás actividades que le exija el supervisor que sean inherentes al objeto del contrato.

Dada en Caparrapí Cundinamarca a los dos (02) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboro: Lady Marcela Mahecha. - Técnico Administrativo
Reviso: Yerson Stid Medina Quijano – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

110-2594

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAPARRAPI CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la Administración Municipal, se evidenció que el Señor **JOSE RAMIRO USECHE RUEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.320.091 expedida en Caparrapí, Cundinamarca, ejecuto los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios CD-004-2026; (inicio el 02 de enero hasta el 30 de junio de 2026, con adición y prórroga hasta el 30 de agosto de 2026), con objeto de contrato y funciones: APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BARRIDO, PODA, FUMIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.

1. Apoyo para la realización del barrido diario de calles, andenes y parques del casco urbano del municipio de Caparrapí.
2. Prestar el Apoyo para la poda de árboles de ornato público por lo menos una vez al mes.
3. Apoyo a la gestión para realizar la limpieza de sumideros de aguas lluvias a cargo de la oficina de servicios públicos.
4. Realizar la fumigación de las malezas de todos los barridos del área de influencia del casco urbano por lo menos una vez al mes.
5. Apoyo para la recolección de residuos sólidos en vehículo dispuesto por la Alcaldía Municipal conforme a coordinación de la actividad con el supervisor del contrato.
6. Prestar apoyo en las actividades que se requieran, acorde a la supervisión del contrato y las solicitudes de la comunidad urbana y rural, relacionadas con el servicio.
7. Realizar el acompañamiento de la disposición final de la recolección de los residuos sólidos hasta al relleno sanitario "la doradita".
8. Prestar el servicio con los elementos de protección, seguridad y bioseguridad requeridos.
9. Mantener disponibilidad permanente cuando se presenten emergencias para la atención de las mismas.
10. Las demás actividades que le exija el supervisor que sean inherentes al objeto del contrato.

Dada en Caparrapí Cundinamarca a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ANDRES ARDILA SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

Elaboro: Lady Marcela Mahecha. - Técnico Administrativo
Revíso: Yeiny González Aldana – Abogado Contratista

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306460616

PIB
09:32:58

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE RAMIRO USECHE RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80320091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de noviembre de 2026, a las 09:34:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80320091
Código de Verificación	80320091261113093425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:19 AM horas del 13/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80320091**
Apellidos y Nombres: **USECHE RUEDA JOSE RAMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2026 09:36:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80320091** y Nombre: **JOSE RAMIRO USECHE RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151573494** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN CONSULTA DATOS PERSONALES EN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El/a abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, la Ley 2081 de 2021 y las demás normas que la regulen, modifiquen o deroguen, de forma directa o a través de terceros, al MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ con NIT *899.999.710-0* a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA

Firma: [signature]
Nombre: Jose Ramiro Usde Ruedo
Documento de identidad: 80320 qf expedido en: Caparrapi
Fecha de diligenciamiento: Noviembre 13 2026

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:03 horas del 13/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80320091,** Apellidos y Nombres **USECHE RUEDA JOSE RAMIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CAPARRAPI**, con NIT **899999710-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Proteccion de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

En cumplimiento de la selección objetiva contemplada en la Ley 1150 de 2007, las Entidades estatales se encuentran en la obligación de verificar la capacidad del contratista, esto es que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

Así mismo el ARTÍCULO 94 del Decreto 019 de 2012 menciona que las entidades públicas que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos, brindando celeridad y agilidad en los trámites.

Que, verificado los antecedentes del Señor JOSE RAMIRO USECHE RUEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.320.091 de Caparrapí Cundinamarca se encontró lo siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1.	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	
2.	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL	X	
3.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X	
4.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X	
5.	CERTIFICADO DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X	

En constancia se firma en el Municipio de Caparrapí a los trece (13) días del mes de noviembre del 2026

SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
Secretaría General y De Gobierno (E)

Elaboro: Dayanna Moyano Garzón – Contratista área de Juridica
Reviso: Yerson Medina - Jefe oficina jurídica y de contratación

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80320091 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/11/2026 08:25 AM

Código Verificación: **4HRN17ETWS**

Válida hasta: **13/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Dra. María Isabel Queruz F
Especialista en medicina ocupacional
UNIVERSIDAD EAN - NIT. 1054790824-4
CENTRO MEDICO LA PAZ, LA DORADA KRA 47A N° 12-30 CONSULTORIO 105 - CEL 3147730527

N° de Historia Ocupacional 80320091

CERTIFICADO CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Ciudad La Dorada, Caldas Fecha (D/M/A 21/12/2023 ✓ Empresa Alcaldía de Caparrapí

Apellidos y nombres Useche Rueda Jose Ramiro ✓ D.I N° 80320091 de Caparrapí

Fecha de nacimiento : 04/02/1961 EPS: Salud Total Lugar de origen: Caparrapí

Cargo Viverista Edad 62 Años Área : Operativa x Administrativa

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Pre-ingreso	X	Periódico		Egreso		Postincapacidad		Reintegro Lab		Cambio de ocupación	

ESTADO DE APTITUD

1	Cumple condiciones para el cargo sin restricciones	X	2	Con patologías incompatibles con la labor	
3	Cumple condiciones para el cargo con restricciones		4	Cumple condiciones para el cargo con recomendaciones	

OBSERVACIONES AL CONCEPTO

TRABAJADOR CUMPLE CONDICIONES PARA EL CARGO, SIN RESTRICCIONES

EXÁMENES REALIZADOS

Audiometría		Espirometría		Optometría		Visiometría		Electrocardiograma	
Exámenes de laboratorio	Hemograma		Colesterol T		Frutis G		Triglicéridos		Serología
	Glicemia		HDL		KOH uñas		TGO		Creatinina, Bun, Urea
	Colinesterasa		LDL		Coprológico		TGP		Otros
Examen médico énfasis osteomuscular				X	Trabajos con sustancias químicas			Énfasis Cardiovascular	

CONDUCTA Y RECOMENDACIONES

Recomendaciones: **control de peso *** control visual anual
-Realizar ejercicio físico regular -capacitación en hábitos de vida saludable, higiene postural – capacitación en manejo de cargas -uso adecuado de EPP

SISTEMAS DE VIGILANCIA QUE LE APLICAN

Biomecánico	X	Cardiovascular	X	Visual	X	Auditivo		Biológico	

Dra. María Isabel Queruz F
Especialista Seguridad y Salud
Con el Trabajo
Universidad EAN
R.M. 17188 LSO 1413

Firma del trabajador
CC 21.02.2024

Firma del medico
R.M 17188 L.S.O. N°1413

Autorizo al médico que la empresa designe, para revisar mi historia clínica que reposa en las empresas donde he laborado y en las IPS donde haya sido atendido, si en ocasión de mi salud fuese necesario. Certifico que todo lo registrado en esta historia clínica Ocupacional es verídico y puede ser confirmado cuando la empresa lo estime conveniente. La información consignada en esta historia clínica Ocupacional se encuentra resguardada, según Resolución N° 6398 de 1991 del Ministerio de Trabajo.

30-12-23

03-01-24 OK

2025-09-02

2025-11-13

Bogotá, Noviembre / 11 de 2026

Señor (a): JOSE RAMIRO USECHE RUEDA
CC. 80320091
CL 30 22 20
CAPARRAPI

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Septiembre / 26 de 2022, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **USECHE RUEDA JOSE RAMIRO** identificado(a) con **CC** número **80.320.091** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de agosto de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de noviembre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAPARRAPÍ
NIT:899999710

AUTORIZACIÓN DESCUENTOS APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA - APLICACIÓN LEY 2381 DE 2024 Y DECRETO 514 DE 2025.

En atención a la Ley 2381 de 2024 y el Decreto 514 de 2025, que facultan al contratante para acordar con el contratista la realización del descuento y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se hace necesario suscribir la presente autorización, a fin de establecer si desean continuar asumiendo directamente el pago de sus aportes o si prefieren que la entidad contratante lo realice, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente, y teniendo en cuanto lo anterior se le consulta :

- ¿Su intención es continuar realizando directamente el pago de los aportes del sistema de seguridad social integral? SI __X__ NO ____

- ¿Solicita que este descuento y pago de los aportes del sistema de seguridad social integral los realice directamente el municipio de Caparrapí Cundinamarca como contratante? SI ____ NO __X__

En constancia se firma a los Trece (13) del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Contratante:

Andrés Ardila Sánchez
CC. 1012357798 de Bogotá D.C
Alcalde Municipal

Contratista:

Nombre: Jose Ramiro Usaba

C.C 80320091 Caparrapí

Bancolombia
NIT 890.903.938-8

Caparrapi 12 de Noviembre de 2026

Señor(es)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que identificado(a) JOSE RAMIRO USECHE RUEDA con CC. número 80320091 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Fecha de apertura	Número Producto	Estado de cuenta
CUENTA DE AHORROS	2024/01/18	37200004788	ACTIVA

Cordialmente,

Atentamente,
Tatiana Bedoya
Dirección Equipos Comerciales Pymes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo
Título
Nombre JOSÉ RAMIRO
Apellidos USECHE RUEDA
Fecha de Nacimiento 02/04/1961 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo Algunos años de primaria
Género Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Sí ◉ No
Nombre y apellido JOSÉ RAMIRO USECHE RUEDA
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País COLOMBIA
Correo electrónico diablojoseuseche@gmail.com
Teléfono
Celular 3227108939

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta diablo
SMS para recuperar la contraseña 3227108939

Editar